



CONGRESO DE LA REPÚBLICA



NOTA DE PRENSA

Congresista elíizabeth león saludó la iniciativa de las naciones Unidas por la nominación del año.

EN EL AÑO INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES SE HACE IMPOSTERGABLE LA APROBACION DE UNA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE QUE LOS PRESERVE

La parlamentaria por Ayacucho Elizabeth León Minaya, remarcó la imperiosa necesidad de que el Congreso Nacional apruebe la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, que se encuentra en la etapa informativa del proceso de consulta a los pueblos indígenas. “Como es de conocimiento público este año 2011 ha sido nominado por la ONU, como el Año Internacional de los Bosques, por lo que en este marco, el Legislativo debería aprobar en un plazo perentorio la Ley Forestal y de Fauna Silvestre –previa aprobación de la ley del derecho a la consulta de los pueblos indígenas-, que permitirá la adecuada conservación de los más de 67 millones de hectáreas de bosques que cubren nuestro territorio nacional y que cada día se encuentran amenazados por la deforestación, la tala ilegal, el sobre pastoreo, invasiones, entre otros males”, manifestó la congresista León Minaya.

Indicó además, que como integrante de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, y en la función de control exigirá monitorear los avances que viene realizando el Ministerio de Ambiente con la puesta en marcha de Programas como el Programa Nacional de Conservación de Bosques para mitigación del Cambio Climático, cuyo objetivo principal es promover el desarrollo de sistemas productivos y sostenibles para la generación de ingresos a favor de las comunidades nativas y campesinas que viven en y alrededor de los bosques tropicales amazónicos y secos de nuestro país. Espero que

el Ministro Brack, en este año internacional de los bosques haga entender a los peruanos y peruanas que los bosques son importantes no sólo porque son “los pulmones del planeta” sino porque las personas que viven alrededor de estos bosques –que son principalmente comunidades campesinas y nativas– dependen de forma directa de ellos para sobrevivir porque les proveen de agua, alimentos, abrigo entre otros, tal como manifiesta las Naciones Unidas.

Por último, la parlamentaria, emplazó a sus compañeros parlamentarios de la Comisión de Constitución y el pleno del Congreso escuchar el clamor del pueblo peruano, a quien hoy se ha sumado la Conferencia Episcopal y derogar los Decretos de Urgencia 001-2011 y 002-2011 por ser inconstitucionales y atentar contra la conservación de nuestros recursos hídricos y forestales.

Lima, 04 de febrero de 2011